

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR



DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE CREACION DE LAS CARRERAS DE:

- TECNICO EN REDACCION Y COMPOSICION
- PROFESOR EN EDUCACION FISICA I Y II CICLOS
- BACHILLERATO EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES
- BACHILLER EN LA ENSEÑANZA DE LA RELIGION
- BACHILLER EN ORIENTACION
- BACHILLER EN EDUCACION DE ADULTOS CON ESPECIALIDAD EN I Y II CICLOS: ESPAÑOL, CIENCIAS GENERALES, ESTUDIOS SOCIALES Y MATEMATICAS



ESTA OBRA ES PROPIEDAD DE LA
BIBLIOTECA DEL
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

ACTIVO NUMERO: 990

Enero, 1977

OPES-15/77

DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE CREACION DE LAS CARRERAS DE:

- TECNICO EN REDACCION Y COMPOSICION
- PROFESOR EN EDUCACION FISICA I Y II CICLOS
- BACHILLERATO EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES
- BACHILLER EN LA ENSEÑANZA DE LA RELIGION
- BACHILLER EN ORIENTACION
- BACHILLER EN EDUCACION DE ADULTOS CON ESPECIALIDAD EN I Y II CICLOS, ESPAÑOL, CIENCIAS GENERALES, ESTUDIOS SOCIALES Y MATEMATICAS

INDICE DE TEXTO

	<u>PAGINA</u>
1. Antecedentes	4
1.1. Presentación de las solicitudes	4
1.2. Características de las carreras propuestas	5
1.2.1. Bachillerato en Religión	5
1.2.1.1. Justificación de la carrera	5
1.2.1.2. Objetivos de la carrera	5
1.2.1.3. Perfil	6
1.2.1.4. Duración de la carrera	7
1.2.2. Profesor en la Enseñanza de la Educación Física para I y II ciclos	8
1.2.2.1. Justificación de la carrera	8
1.2.2.2. Objetivos operacionales de la carrera de profesorado en Educación Física I y II ciclos	10
1.2.2.3. Perfil	11
1.2.2.4. Duración de la carrera	11
1.2.3. Técnico en Redacción y Composición	11

	<u>PAGINA</u>
1.2.3.1. Justificación de la carrera	12
1.2.3.2. Objetivos	14
1.2.3.3. Perfil	14
1.2.3.4. Duración de la carrera	15
1.2.4. Bachiller en la Enseñanza del Inglés	15
1.2.4.1. Justificación de la carrera	15
1.2.4.2. Objetivo	16
1.2.4.3. Perfil	16
1.2.4.4. Duración de la carrera	16
1.2.5. Bachiller en Orientación	17
1.2.5.1. Justificación de la carrera	17
1.2.5.2. Objetivos	20
1.2.5.3. Perfil	20
1.2.5.4. Duración de la carrera	22
1.2.6. Bachiller en Educación de Adultos con especialidad en I y II ciclo, Español, Ciencias Generales, Estu- dios Sociales y Matemática	22
1.2.6.1. Justificación de la carrera	23
1.2.6.2. Objetivos	23
1.2.6.3. Perfil	24
1.2.6.4. Duración de la carrera	24
1.3. Carreras existentes en estos campos en la Educación Superior	25
1.3.1. Universidad de Costa Rica	25
1.3.2. Universidad Nacional	26
1.4. Concordancia con lineamientos de PLANES y acuerdos del CONARE	27
2. Estudio sobre las características del mercado para carreras en el Area de Educación	27
2.1. Resumen de resultados del estudio	28
2.2. Conclusiones del estudio	29

PAGINA

3. **Comentario a las justificaciones propuestas por el Centro Universitario de Occidente y la Universidad Nacional** 30

4. **Recomendaciones** 32

INDICE DE CUADROS

Cuadro N°1: **Personal de Orientación en servicio** 18

Cuadro N°2: **Nuclearización** 19

1. Antecedentes

1.1. Presentación de las solicitudes:

Con fechas 9 de Octubre de 1976 (VD-343-76) y 2 de Noviembre de 1976 (VD-346-76), la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad Nacional solicitó al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) la creación de las carreras de: Bachiller en la Enseñanza de la Religión y Profesor en Educación Física I y II ciclos respectivamente.

Además, con fecha 14 de Diciembre de 1976 referencia D-CUO 32-76, el Director del Centro Universitario de Occidente comunicó al Vicerrector de Docencia de la Universidad de Costa Rica, su inquietud de que se crearan las carreras de: Técnico en Redacción y Composición, Bachiller en la Enseñanza del Inglés, Bachiller en Orientación y Bachillerato en Educación de Adultos con especialidad en I y II ciclos, Español, Ciencias Generales, Estudios Sociales y Matemática, en ese Centro Universitario.

La Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica acogió la idea y solicitó al CONARE la creación de dichas carreras.

Las solicitudes mencionadas fueron consideradas por el CONARE en sus sesiones 59, 60, 63, dando su aprobación para que la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) iniciara los estudios correspondientes.

./.

Debido a la afinidad de las carreras propuestas, la OPES decidió hacer un solo estudio para todas ellas.

1.2. Características de las carreras propuestas:

1.2.1. Bachillerato en Religión: (Propuesta por la Universidad Nacional)

1.2.1.1. Justificación de la carrera:

La Escuela Ecuménica de Ciencias de la Religión de la Universidad Nacional argumenta: "la creación de la carrera obedece a la urgencia de una renovación de la formación teológica de los maestros y profesores en este campo, con una apertura hacia el cambio que debe favorecer la formación religiosa. Además alrededor de 900 profesionales en Religión manifestaron a la Escuela Ecuménica su deseo de elevar su nivel cultural, humano y religioso".

1.2.1.2. Objetivos de la carrera:

- . Presentar la concepción bíblico-teológica del hombre y de la comunidad de fe (Iglesia) para lograr en el profesional y sus alumnos la exigida apertura hacia los demás.
- . Dar una visión de la fe que define el compromiso cristiano aún en la docencia como una decidida opción por la clase más necesitada.
- . Ubicar la reflexión teológica de la fe y la acción pastoral de la comunidad en su proceso histórico para:



- Detectar las influencias sociales que las han configurado y frecuentemente convertido en elementos justificadores de ideologías bien definibles.
- Favorecer elementos propiciadores de proyectos histórico-nacionales, de cultura autóctona y encarnación religiosa local.
- . Lograr que el docente sea capaz de percibir la problemática ético-pastoral que le permita orientar las inquietudes del hombre total en sus gozos y sus esperanzas, angustias y tristezas.
- . Adecuar los objetivos específicos de la pedagogía de la comunicación a los objetivos teológicos-pastorales mencionados.

1.2.1.3. Perfil:

La Escuela Ecuménica de la Universidad Nacional propone que el Bachiller en la Enseñanza de la Religión será capaz de:

- . Utilizar los aportes de la moderna exégesis bíblica y de la teología en el desempeño de sus funciones.
- . Tendrá un profundo conocimiento de la Religión Cristiana y sus formas históricas.
- . Será capaz de satisfacer las exigencias de actualización que el dinamismo de la sociedad latinoamericana presupone, por la utilización de bibliografía reciente.
- . Contará con las investigaciones pedagógico-religiosas que iluminen

su comprensión del fenómeno religioso en Costa Rica y sus incidencias en el proceso histórico nacional, previniendo formas extrañas a la realidad latinoamericana.

- . Respetar los valores autóctonos y despertar la capacidad de creación que Dios ha puesto en el hombre hacia una liberación integral.
- . Por su profesión de fe cristiana, su opción deberá ser, aún en su docencia, por las clases más necesitadas y marginadas en la vida de la comunidad nacional.
- . Integrado en la pastoral nacional y miembro de una Iglesia que se define como conciencia crítica de su mundo, estará capacitado para analizar críticamente los grupos con que trabaja, y propiciar las condiciones favorables a la transformación de los mismos.
- . Será un profesional que motivado por el modo de actuar de Dios, - descubierto en la vivencia de su fe, practicará una metodología dialogante, respetuosa y dinámica.

1.2.1.4. Duración de la carrera:

El plan de estudio propuesto por la Universidad Nacional tiene la siguiente duración:

La carrera de Bachillerato en Enseñanza de la Religión, se ha configurado integrando tres grandes competencias, para tener en cuenta las peculiaridades que conlleva la enseñanza de la religión católica en los centros estatales. A saber:

- Capacitación teológica
- Competencia pastoral
- Adiestramiento pedagógico

El plan de estudios se cumplirá en cuatro años lectivos y tres veranos cubriendo un total de 136 créditos. Además constará en un total de 10 certificados semestrales, a saber:

- Dos certificados de Estudios Generales
- Cinco certificados semestrales teológico-pastorales
- El segundo, tercero y cuarto certificados de la Pedagogía de la Comunicación (Lenguaje total), en tres veranos.

1.2.2. Profesor en la Enseñanza de la Educación Física para I y II

f ciclos: (Propuesta por la Universidad Nacional)

1.2.2.1. Justificación de la carrera:

La Institución aduce: "El Profesorado en Educación Física para I y II ciclos, se presenta como una carrera regular que impartirá la Universidad Nacional; se ha venido ofreciendo una capacitación coordinada con el Ministerio de Educación Pública, pero se ha considerado la necesidad de ofrecerla como curso de formación conducente a un título.

La necesidad de profesionales en este campo específico en la Escuela

básica es urgente, máxime, que en la educación moderna, la educación por medio del movimiento ha tomado una importancia fundamental dentro de los

./.
"aso

problemas de aprendizaje; también podemos hablar de la importancia que representa para el deporte nacional que desde temprana edad se trabaje en el desarrollo de las destrezas específicas.

Vale decir que la Asesoría del ramo en el Ministerio de Educación Pública, ha mostrado especial interés en esta carrera; asimismo, el país tiene necesidad de un alto número de profesionales en este campo.

Además, estudiando el folleto que enmarca los lineamientos de PLANES, no hemos encontrado ninguna incongruencia en lo referente a duración de la carrera y reducción o eliminación de requisitos.

Solamente queremos notar que aunque la Universidad de Costa Rica gradúa a los profesores con título de "Profesores de Estado para la Enseñanza Primaria y Secundaria" esto no representa ninguna repetición de la carrera pues hemos notado dos aspectos muy importantes en esa titulación:

El programa de estudios que ofrece la Universidad de Costa Rica no marca una clara diferencia entre los estudios para primaria y secundaria; esto quiere decir que el programa es el mismo para ambos niveles. Nuestro programa sí establece una real diferencia con respecto al programa de secundaria basado en los modernos conceptos de la Educación Física.

Es lógico suponer que al graduarse de profesores en primaria y secundaria, los estudiantes de la Universidad de Costa Rica optan por trabajar en el nivel secundario, por razones más que todo económicas".

1.2.2.2. Objetivos operacionales de la carrera de profesorado

en Educación Física I y II ciclos:

- Al concluir los certificados los estudiantes serán capaces de:
- **Analizar los movimientos**
 - Aplicar los movimientos básicos a los predeportivos
 - Analizar y aplicar los principios biomecánicos y fisiológicos al movimiento básico.
 - Confecionar material didáctico que se puede emplear en la enseñanza de la Educación Física para I y II ciclos.
 - Confecionar por lo menos 4 rutinas sencillas de Ritmos Creativos y de movimientos básicos.
 - Analizar y aplicar los métodos y técnicas de enseñanza modernos en la Educación Física.
 - Realizar por lo menos 2 proyectos de extensión.
 - Analizar la problemática nacional de Educación Física para I y II ciclos por medio de un seminario organizado por ellos mismos.
 - Ofrecer posibles soluciones a la problemática planteada del seminario,
 - Aplicar los principios de Primeros Auxilios y normas elementales de seguridad en problemas que se presentan a los alumnos durante las actividades de Educación Física.

1.2.2.3. Perfil:

El profesor de Educación Física para I y II ciclos será capaz de:

- . Mostrar sensibilidad hacia la problemática de la Educación Física en la comunidad y colaborará con su iniciativa permanente en la resolución de éste.
- . Aportar soluciones a través de proyectos producto de su creatividad que vengán a superar necesidades existentes.
- . Demostrar una actitud positiva hacia el conocimiento mediante su continua lectura y el contacto consciente con la realidad social del país.
- . Mostrar conciencia social y profesional compartiendo sus problemas profesionales con otras personas, escuchándolas y mostrando auto-crítica.
- . Analizar los programas a su cargo con el propósito de evaluar resultados, revisarlos y adecuarlos efectuando los cambios correspondientes.

1.2.2.4. Duración de la carrera:

La carrera se propone con una duración de 3 años, con un total de 104 créditos.

1.2.3. Técnico en Redacción y Composición: (Propuesta por la Universidad de Costa Rica)

1.2.3.1. Justificación de la carrera:

Para justificar su petición el Centro Universitario de Occidente aduce:

"El Departamento de Filosofía, Artes y Letras tiene conciencia del problema que se afronta actualmente en el manejo del idioma, tanto en los medios de comunicación e informativo, como en los documentos que emiten las instituciones públicas y la empresa privada. Ello repercute en un grave problema de comunicación y una lamentable pérdida de tiempo.

La Educación Superior del país no ha capacitado personal en este campo, pues el Bachillerato en Filología y el Profesorado en Castellano y Literatura conducen a la docencia y no dan una formación completa con respecto al manejo del idioma propiamente.

Por otra parte es necesario que el Centro ofrezca más oportunidades académicas a sus estudiantes. Los diferentes profesorados que la Institución ha tenido como carreras completas dan pocas oportunidades de trabajo.

Por las razones anteriores el Departamento de Filosofía, Artes y Letras pensó en la creación de la carrera corta de Técnico en Redacción y Composición. Se hizo una investigación en Instituciones gubernamentales y en empresas privadas sobre las posibilidades de trabajo y de sueldo para el personal que se pretende graduar. Se adjunta un cuadro de esa investigación en el cual se ve claramente la inmediata necesidad de este tipo de graduado y las garantías que hay en lo que respecta a sueldo.

Investigación hecha para posibilidades de trabajo:

Datos obtenidos:

Instituciones	Personal Actual	Demanda Inmediata	Salario Aprox.
<u>. Banca Nacional</u>			
(Central, Costa Rica, Nacional y Anglo)	2 ó 3 en cada uno	1 ó 2 en cada uno	¢2.000 a 3.000
<u>. Agencias de Publicidad</u>			
(Garnier, Publicentro, Ideas Publicidad, etc)	0	1 ó 2 en cada uno	¢4.000 a 5.000
<u>. Periódicos</u>			
(La Nación, Excel sior, La República, Universidad)	2 ó 3 en cada uno	2 en cada uno	¢2.500 a 3.500
<u>. Asamblea Legislativa</u>			
	1	6 ó 10 en cada uno	¢3.500 base
<u>. Ministerios</u>			
(Educación, Transportes)	0	2 ó 3 en cada uno	No está en escalafón
<u>. Instituto Nacional de Seguros</u>			
	0	1 ó 2 en cada uno	No está en escalafón
<u>. Instituto Costarricense de Turismo</u>			
	0	1 ó 2 en cada uno	No está en escalafón

De las entrevistas hechas se concluye:

- . La inmediata necesidad de trabajadores en este campo, a la vez en las instituciones donde no las hay se debe a inopia.
- . El sueldo es variable por la inexistencia de un escalafón laboral. Las empresas privadas son las que determinan el sueldo.
- . En el curriculum de estudios debe incluirse una formación humanística, lo cual ya está contemplado en el plan de estudios".

1.2.3.2. Objetivos:

- . Contribuir a preservar la lengua de los errores que se presentan - tanto en los medios de comunicación e informativos como en los documentos que emiten las instituciones públicas y la prensa privada.
- . Llenar un campo de trabajo tan necesario y que no cuenta con profesionales actualmente.
- . Mejorar la comunicación y evitar los errores de redacción que conllevan una lamentable pérdida de tiempo.

1.2.3.3. Perfil:

Al terminar la carrera, el estudiante podrá:

- . Expresarse con entera propiedad en forma oral y escrita.
- . Redactar correctamente cualquier tipo de documento.
- . Corregir errores de expresión, respetando el estilo del autor.
- . Servirse de las fuentes de consulta más autorizadas de la lengua española.

./.

1.2.3.4. Duración de la carrera:

El Centro Universitario de Occidente propone para la carrera una duración de 6 cuatrimestres, con un total de 111 créditos.

1.2.4. Bachiller en la Enseñanza del Inglés: (Propuesta por la Universidad de Costa Rica)

1.2.4.1. Justificación de la carrera:

El Centro Universitario de Occidente justifica su propuesta de la siguiente forma:

"La apertura de esta carrera en este Centro obedece a los siguientes factores:

- . Por varios años se han impartido los cursos de inglés equivalentes al primer año de la carrera y algunos cursos complementarios de ese nivel.
- . Muchos alumnos al terminar su primer año de estudios se ven obligados a continuar en San José o a cambiar de carrera.
- . Actualmente hay un grupo de alumnos que terminaron su primer año de Inglés y desean seguir su carrera aquí.
- . En esta zona y en el resto del país todavía hacen falta profesores de Inglés para Enseñanza Secundaria. Con relación a este punto ya se hicieron las consultas correspondientes a los colegios de la zona y administraciones regionales de Educación.
- . Se ha considerado la posibilidad futura de ofrecer ciertas alter-

./.

nativas de distintas especializaciones a partir del quinto cuatrimestre".

1.2.4.2. Objetivo:

Llenar el campo de trabajo en esa rama, que en este momento no está plenamente ocupado en la región.

1.2.4.3. Perfil:

Este plan pretende capacitar a los estudiantes, -futuros educadores-, para que:

- . Puedan enfrentarse satisfactoriamente a los diferentes aspectos que señalan los programas de Inglés en la Enseñanza Media.
- . Adquieran los conocimientos de las estructuras, pronunciación y vocabulario fundamentales de la lengua inglesa.
- . Evalúe en forma crítica y científica algunas obras de la literatura inglesa y norteamericana, tanto en su estructura interna como en sus correlaciones y en su situación extraliteraria.
- . Adquiera un dominio oral de la lengua inglesa que le permita expresarse y comunicarse adecuadamente, para que pueda desenvolverse en otros campos de trabajo, no precisamente educativo.

1.2.4.4. Duración de la carrera:

La carrera está estructurada para una duración de 9 - cuatrimestres, con un total de 144 créditos.

./.

1.2.5. Bachiller en Orientación: (Propuesta por la Universidad de Costa Rica)

1.2.5.1. Justificación de la carrera:

Como justificación a la creación de la carrera, el Centro Universitario de Occidente apunta que:

- . "Desde 1964, año en que se establecieron los servicios de Orientación en todas las instituciones de Enseñanza del país, el número de profesionales producidos por las Universidades, no ha logrado atender la demanda en este campo.

Es importante anotar que un número considerable de las personas que ocupan los puestos en Orientación, carecen de la preparación necesaria. En el Cuadro N°1 se presenta información sobre el personal de Orientación en servicio. Esta situación se explica, debido a que la carrera de Orientación se ha ofrecido únicamente en las sedes universitarias centrales, y las personas que han estudiado y estudian dicha carrera, son residentes de zonas cercanas a ellas.

- . El Ministerio de Educación Pública se ha propuesto establecer los núcleos escolares en todo el país en el período 1976-1978. En cada uno de esos núcleos se nombrará un Asesor coordinador de Orientación, lo cual coincide con la política de extensión del Servicio a I y II ciclos.

CUADRO N°1

PERSONAL DE ORIENTACION EN SERVICIO

DIRECCION REGIONAL	TOTAL	PERSONAL CON ESTUDIO		PERSONAL SIN ESTUDIO	
		PROPIEDAD	INTERINO	PROPIEDAD	INTERINO
TOTAL	420	153	20	100	154
San Ramón	22	7	-	7	8
San Carlos	8	1	-	1	6
Puntarenas	15	2	-	4	9
San José	156	68	12	47	29
Alajuela	45	20	-	12	13
Cartago	40	16	4	6	14
Heredia	47	22	3	11	11
Puriscal	9	1	-	2	6
Villa Neilly	10	4	1	-	5
Zona Norte	-	-	-	-	-
Santa Cruz	11	3	-	2	6
Liberia	15	3	-	1	11
Nicoya	11	1	-	3	7
Pérez Zeledón	11	3	-	3	5
Limón	20	2	-	1	17

FUENTE: Universidad de Costa Rica.

./.

En el Cuadro N°2 que se presenta a continuación, aparece la proyección de la Nuclearización, según la Unidad de Organización Educativa de la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Educación Pública."

CUADRO N°2

NUCLEARIZACION

	1976	1977	1978
TOTAL	62	249	175
San Ramón	17		
Pérez Zeledón	45		
Liberia		31	
Santa Cruz		16	
Nicoya		30	
Puntarenas		33	
Limón		35	
Villa Neilly		43	
Zona Norte		25	
Puriscal		35	
San José			68
Alajuela			30
Heredia			30
Cartago			30
San Carlos			17

FUENTE: Universidad de Costa Rica.

1.2.5.2. Objetivos:

- . Satisfacer una necesidad imperante en las instituciones educativas de la zona, como puede observarse en el Cuadro N°1, presentado anteriormente.
- . Preparar personal eficiente para atender los servicios de orientación de los núcleos escolares.

1.2.5.3. Perfil:

El profesional especializado en Orientación que se pretende formar deberá estar en capacidad de:

- . Demostrar que posee una vasta preparación académica como lo requiere la responsabilidad que debe asumir.

Para ello la estructura del plan de estudios contempla preparación en las áreas de:

- Cultura General
 - Social
 - Pedagógica
 - Psicológica
 - Orientación e
 - Investigación.
- . Aplicar esos conocimientos adquiridos a las situaciones reales que enfrentará en su ejercicio profesional. Con este fin se han descrito los cursos, orientándolos hacia el conocimiento de la reali-

dad nacional y con oportunidades variadas desde los primeros cursos de efectuar visitas, observaciones, prácticas y proyectos en los si tios futuros de trabajo.

- Ejercer su profesión abarcando con amplitud los campos de la Orien tación Individual y de Grupo, Educativo y Profesional; el de la O- rientación Personal-Social y el de la Asesoría y Administración de Programas de Orientación.

Su preparación académica y las oportunidades de adquisición de ex- periencias reales le permitirán hacerlo facilitándole la posibili- dad de especializarse o dedicarse al ejercicio profesional con énfasis en alguno de los campos de la Orientación.

Para esto se preve que las prácticas que efectúe el estudiante - puedan encauzarse hacia el asesoramiento y organización del perso- nal, en programas de orientación; el asesoramiento y apoyo indivi- dual para estudiantes; el campo de la Orientación Educativa propia- mente dicha con relación estrecha al rendimiento académico, apren- dizaje, etc., el campo de la Orientación Profesional con prepara- ción y prestación de servicios en esta área; el campo de la selec- ción de personal y la prestación de servicios en Centros Laborales.

- Revisar el tipo de servicios de Orientación que se ofrecen actual- mente y con sentido crítico, encauzarlos para que resulten más efi cientes y de más calidad profesional.

La metodología y orientación de los cursos han de permitir al estudiante vivir en un ambiente de constante participación, autocrítica, dinamismo, estudio de problemas, búsqueda de soluciones, conocimiento de la realidad y de las proyecciones educativas y laborales del país.

- Actuar con la comprensión, ética y equilibrio emocional y social - básico que le garantice una sana convivencia en su medio y confianza en la calidad de los servicios que ofrezca. Deberá preverse la selección de los candidatos al iniciar el segundo año de estudios y el seguimiento de los que presenten duda durante el transcurso de los mismos. La evaluación de los cursos debe ser el producto del empleo de muchos criterios, para verificar el logro mínimo aceptable de los objetivos de cada uno. Debe permitir la comprobación de conocimientos adquiridos, aptitudes, habilidades, intereses y actitudes deseables para ejercer como orientadores.

1.2.5.4. Duración de la carrera:

La carrera está estructurada para una duración de 10 cuatrimestres.

1.2.6. Bachiller en Educación de Adultos con especialidad en I y II Ciclo Español, Ciencias Generales, Estudios Sociales y Matemática: (Propuesta por la Universidad de Costa Rica)

1.2.6.1. Justificación de la carrera:

El Centro Universitario de Occidente aduce que: Partiendo del hecho de que un hombre preparado es indispensable para el proceso de desarrollo del país, no sólo para que sea buen productor, sino para que sea capaz de dirigir, orientar y crear. Además con base en un amplio margen de la población costarricense ha tenido una escolaridad incompleta en todo sentido, se propone un Plan de Bachillerato en Educación de Adultos, con especialidad en I y II ciclo, Ciencias Generales, Estudios Sociales, Español y Matemática.

1.2.6.2. Objetivos:

- . Formar el personal para que atienda a las exigencias educativas de los sectores sociales que por causas diversas no alcanzaron el nivel de escolaridad requerido para incorporarse con efectividad a la vida del trabajo.
- . Preparar el personal docente para que contribuya a la formación de adultos capaces de desempeñar papeles sociales efectivos en el proceso de desarrollo nacional.
- . Contar con un personal docente para adultos que sea capaz de interpretar y desarrollar con éxito los programas de formación elaborados por otras instituciones nacionales interesadas en el progreso económico y social del país.

./.

1.2.6.3. Perfil:

El educador que se desea formar debe ayudar al hombre en la adaptación al cambio, con el fin de que él sea el agente y sujeto del desarrollo y del progreso económico, social y cultural del país.

Puede desempeñarse en los siguientes puestos:

- . Puestos docentes en escuelas y colegios de adultos
- . Puestos administrativos en escuelas y colegios de adultos
- . Programas de Bachillerato por Madurez
- . Puestos profesionales y técnicos de Asesoría en el Ministerio de Educación Pública
- . Programas de alfabetización y otros programas especiales ofrecidos por el Instituto Nacional de Aprendizaje y otras instituciones nacionales.

1.2.6.4. Duración de la carrera:

El plan de estudios tiene una duración de 8 cuatrimestres.

Salidas laterales:

El plan no tiene salidas laterales pero permite al profesor en alguna de las especialidades que se van a ofrecer, llevar los cursos del Área Común y obtener así el Bachillerato en Educación de Adultos, con especialidad en I y II ciclos, Español, Ciencias Generales, Estudios Sociales y Matemáticas.

Las materias que deben hacer los estudiantes en cada una de las especialidades citadas, deben ser determinadas por los respectivos departamentos. Se puede estudiar la posibilidad de ampliar el número de especialidades tomando en cuenta la industria, el desarrollo comunal, etc.

1.3. Carreras existentes en estos campos en la Educación Superior:

Actualmente la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional ofrecen carreras en todos los campos analizados en el presente dictamen. Ellas son:

1.3.1. Universidad de Costa Rica:

- . Profesor de Educación Primaria y Secundaria con especialidad en Educación Física
- . Profesor de Educación Secundaria con especialidad en Inglés
- . Profesor de Educación Secundaria con especialidad en Castellano y Literatura
- . Bachiller en Inglés
- . Bachiller en Ciencias de la Educación con especialidad en Educación Primaria^{1/}
- . Bachiller en Ciencias de la Educación con especialidad en Enseñanza Media^{1/}

./.

^{1/} Estas carreras se incluyen ya que el Ministerio de Educación Pública no distingue para el otorgamiento de plazas, la Educación Primaria y la Educación de Adultos.

- . Bachiller en Ciencias de la Educación con especialidad en Orientación
- . Licenciatura en Ciencias de la Educación con especialidad en Orientación

1.3.2. Universidad Nacional:

- . Profesor de Literatura y Ciencias del Lenguaje con especialidad en Español
 - . Profesor en Literatura y Ciencias del Lenguaje con especialidad en Inglés
 - . Profesorado en la Enseñanza de I y II ciclos^{2/}
 - . Bachillerato en la Enseñanza de I y II ciclos con énfasis en Español^{2/}
 - . Bachillerato en Educación de Adultos
 - . Bachillerato en Literatura y Ciencias del Lenguaje con especialidad en Español
 - . Bachillerato en Orientación Educativa
 - . Bachillerato en Literatura y Ciencias del Lenguaje con especialidad en Inglés
 - . Licenciatura en Literatura y Ciencias del Lenguaje con especialidad en Inglés
 - . Licenciatura en Educación Física
 - . Licenciatura en Teología
 - . Licenciatura en Orientación Educativa
- ./.

^{2/} Estas carreras se incluyen ya que el Ministerio de Educación Pública no distingue para el otorgamiento de plazas, la Educación Primaria y la Educación de Adultos.

1.4. Concordancia con lineamientos de PLANES y acuerdos del CONARE:

El PLANES no delimita zonas geográficas para la creación de oportunidades académicas en el área de Ciencias Sociales como lo hace en otras áreas, por ejemplo, la asignación de nuevas oportunidades académicas en el área de la Salud a la Sede de la Universidad de Costa Rica y al Centro del Atlántico. Además, PLANES propone entre los objetivos para los Centros de Educación Superior a los siguientes:

- . Ofrecer carreras completas, especialmente aquellas especializadas de nivel intermedio y de corta duración, de acuerdo con las necesidades de desarrollo de la región y el país.
- . Contribuir al desarrollo socio-económico de la región a través de la formación de profesionales expertos en problemas de la región que permanezcan en ella después de completar su preparación y a través de la coordinación de actividades de investigación sobre problemas de interés para la comunidad.

Por otro lado, no existe acuerdo explícito del CONARE que impida la duplicación de carreras en Educación Física, Educación de Adultos, Orientación, Inglés y Religión. La autorización para la duplicación de carreras existentes queda sujeta a que en el mercado exista demanda suficiente que la amerite.

2. Estudio sobre las características del mercado para carreras en el Area de Educación:

La OPES consideró que el esfuerzo necesario para estudiar el mercado

de las carreras planteadas era muy inferior al que debía hacerse para tener un estudio global de las características del mercado en el área de Educación, y que un estudio como este último proporcionaría información de gran importancia y utilidad a la Educación Superior, además de brindar una visión más completa de la realidad imperante en este campo.

Es por lo anterior, que se decidió ampliar el estudio ^{3/} a todas aquellas especialidades en el campo de la Educación para las que fuera posible obtener información.

2.1. Resumen de resultados del estudio:

El estudio mencionado realizado por OPES^{3/} concluyó:

- . La demanda actual de profesores de segunda enseñanza, orientadores y administradores escolares^{4/}, y profesores de primaria, está satisfecha con excepción de las especialidades de enseñanza especial y enseñanza técnica.
- . En la mayor parte de las especialidades el profesorado de segunda enseñanza está sub-ocupado.

./.

^{3/} Véase el Estudio de las "Características del mercado en el área de Educación", Publicación N° OPES-14/77

^{4/} El Ministerio de Educación Pública manifestó que hasta 1981 no existirán nuevas plazas para Administradores y Orientadores.

- . En todas las especialidades de profesorado de segunda enseñanza, - así como para el profesorado de primaria, el promedio de años de servicio está muy lejos del mínimo para retirarse.
- . En casi ninguna especialidad de segunda enseñanza, hay demanda potencial, y en aquellas que la hay, la subocupación puede cubrirla.
- . Hay en la mayoría de las especialidades de segunda enseñanza, así como en profesorado de primaria, un considerable exceso de profesores.
- . No se espera que la situación apuntada mejore en el futuro por lo que posiblemente se produzca un decrecimiento en la población estudiantil tanto de primaria como de secundaria. Antes bien se veía agravada por el considerable número de profesionales en este campo que producirá la Educación Superior en los próximos 5 años y que no tendrá plazas que ocupar.

2.2. Conclusiones del estudio:

La Educación Superior debe abocarse de inmediato al estudio de esta delicada situación a fin de tratar de capacitar a los actuales estudiantes de las carreras de Educación para ocupar otros puestos, que no sean el Magisterio tradicional, o para tratar de encauzarlos hacia especialidades de enseñanza técnica o de enseñanza especial, sin embargo, el campo de esta última es bastante limitado y el de la primera se encuentra muy indefinido. Una estrecha coordinación de la Educación Superior con el Ministerio de Educación Pública es imprescindible en es-

te campo.

Se conoce la tendencia a sustituir colegios académicos por técnicos, pero no hay una política definida al respecto ni un estudio del impacto que esta política pueda tener, que en el caso de la enseñanza académica vendría a agravar aún más la situación y en el caso de la enseñanza técnica se encontraría sin personal suficientemente capacitado.

La Educación Superior debe tener en este aspecto una definición clara para poder preparar con anticipación el profesorado necesario.

3. Comentario a las justificaciones propuestas por el Centro Universitario de Occidente y la Universidad Nacional:

El Departamento de Filosofía, Artes y Letras del Centro Universitario de Occidente aduce que no existe personal capacitado para que desempeñe a cabalidad las funciones de un Técnico en Redacción y Composición. Si bien es cierto que no existe la carrera como tal, en la Educación Superior, el profesorado, Bachillerato y Licenciatura, ofrecidos en Educación secundaria con especialidad en Castellano y Literatura; y en Literatura y Ciencias del Lenguaje con especialidad en Español, proporcionan al egresado una formación que lo capacita para desempeñarse adecuadamente en el campo de la Redacción y la Composición.

Hay en este momento en el país un superávit de 56 profesores de Español, y proyecciones de OPES, estiman que en 1981 este superávit se habrá

elevado a 495 ^{5/}. El campo de la Redacción y Composición puede ser una posible ubicación para estos profesionales que no contarán con plaza - en el área de Educación Secundaria.

Por otro lado, la justificación que presenta el mismo Centro para la carrera de Bachillerato en Orientación, no toma en cuenta el hecho de - que el personal que esté actualmente en propiedad, capacitado o no, no puede ser removido de su puesto.

El Centro indica además que, existen plazas interinas ocupadas por - personal sin los estudios necesarios en este campo; sin embargo, el Ministerio de Educación Pública manifestó que hasta 1981 no se necesitarán más profesionales en Orientación, por lo tanto dichas plazas pueden ser ocupadas por los que ya han ingresado a la carrera y se graduarán en los próximos años.

Respecto a la carrera de Bachiller en Educación de Adultos, la política del Ministerio de Educación Pública es nombrar a maestros de Enseñanza Primaria o Secundaria para llenar los puestos en esa especialidad, ya que el Ministerio de Educación Pública no tiene plazas de Educación de Adultos como tales.

./.

^{5/} Véase el Estudio de las "Características del mercado para carreras en el área de Educación", OPES-14/77.

En relación con la justificación presentada por la Universidad Nacional para la carrera de Profesor en la Enseñanza de la Educación Física para I y II ciclos, queda demostrado por los resultados de estudios realizados por OPES^{6/}, que en este momento lo que existe es un superávit - de profesores en este campo, además de que todos aquellos que estén matriculados y se graduarán en los próximos años agravarán aún más el problema.

Las consideraciones anteriores se aplican a las especialidades en Educación solicitadas por la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica.

4. Recomendaciones:

Con base en las consideraciones anteriores se recomienda:

- . Que no se autorice a la Universidad Nacional a ofrecer las carreras de: Bachiller en la Enseñanza de la Religión y Profesor en Educación Física I y II ciclos.
- . Que no se autorice al Centro Universitario de Occidente de la Universidad de Costa Rica a ofrecer las carreras de: Técnico en Redacción y Composición, Bachiller en la Enseñanza del Inglés, Bachiller en Orientación y Bachillerato en Educación de Adultos con especialidad en...

./.

^{6/} Véase: Estudio de las "Características del mercado para las carreras en el área de Educación", OPES N°14/77.

"Estudio de mercado de la carrera de Técnico en Recreación Deportiva", OPES-12/77.

lidad en I y II ciclos, Español, Ciencias Generales, Estudios Sociales y Matemática.

- . Que se inste a la Universidad Nacional y a la Universidad de Costa Rica a congelar la matrícula a partir de 1977 hasta 1981 en todas las especialidades en que se demostró que había superávit.
- . Que en 1980 se vuelva a realizar un estudio de las necesidades de profesionales en Educación en todas las especialidades.
- . Que se propugne una estrecha coordinación entre el Ministerio de Educación Pública y el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en lo que se refiere al tipo y cantidad de profesionales en Educación requeridos.
- . Que se solicite al Ministerio de Educación Pública y al Consejo Superior de Educación una definición de la política que seguirá respecto a la Enseñanza Técnica.